

COMISIÓN DE ÉTICA CONFIRMÓ AMONESTACIÓN Y MULTA DE 15 DÍAS AL CONGRESISTA VALER PINTO

La Comisión de Ética Parlamentaria confirmó la sanción contra el congresista Héctor Valer Pinto (amonestación pública y 15 días multa) tras no alcanzarse el número de votos necesarios para aprobar el pedido de reconsideración a la votación donde se resolvió la sanción.

Con ello se puso fin al expediente abierto a Valer Pinto en el grupo de trabajo presidido por la congresista Karol Paredes. Esto, por agraviar al legislador José Cueto al vincularlo con Vladimiro Montesinos Torres y Oscar López Meneses.

En el segundo caso seguido al congresista Valer, esta vez en agravio de sus colegas Leslie Olivos Martínez y Héctor Ventura Ángel, se aprobó por unanimidad el informe que le impuso una recomendación pública por usar expresiones agresivas.

La comisión también aprobó el informe que recomendó declarar infundada la denuncia contra el congresista Guido Bellido por presuntos actos de discriminación contra la legisladora Patricia Chirinos. Los testigos presentados manifestaron no haber escuchado las frases ofensivas que motivaron la denuncia. Se registró 10 votos a favor del informe y 4 en contra.

De otro lado, la comisión rechazó por mayoría el informe presentado por el equipo técnico que recomendaba al Pleno sancionar al congresista Jorge Luis Flores Ancachi con un descuento en sus haberes por treinta días. Esto, por haber pretendido entregar dinero a un periodista, lo cual fue acreditado con imágenes. Fueron 5 votos en contra del informe, 4 a favor y 4 abstenciones.

Asimismo, se declaró improcedente la denuncia contra el congresista Luis Picón que hubiera sido presentada en su contra al no encontrarse vulneración a la ética parlamentaria. Por último, se reprogramó la audiencia en el caso seguido contra el congresista Jorge Montoya por presunta vulneración a la ética parlamentaria por las declaraciones contra la ministra de Cultura, Gisela Ortiz Perea.

Lima, 11 de enero del 2022